Acuerdo de 17 de marzo de 1852 organizando las compañías del Batallon del Mediodía.

El Gobierno—En uso de la facultad que le compete por el art. 135 fraccion 5ª de la Constitucion

ACUERDA:

1º Nómbrase Capitan de la primera Compañía del Batallon del Departamento Meridional al Sr. don Estanislao Arguello: para 1º y 2º Tenientes de la misma á los Señores don Camilo Cerda y don Benancio Gallo, y para 1º y 2º Subtenientes á los Sres. don Braulio Zepeda y don Alonso Bendaña.

2º Nómbrase Capitan de la 2ª Compañía del propio Batallon al Sr. don Vicente Zamora: para 1º y 2º Tenientes de la misma á los Sres. don Domingo Valenzuela y don Gabriel Eva, y para Subtenientes á los Sres. don Antonio Gallar y don Gregorio Cárdenas.

3º Nómbrase Capitan de la 3ª Compañía del propio Batallon al Sr. don Joaquin Elizondo: para Tenientes 1º y 2º á los Sres. don Rafael Caracas y don Juan José Gallo; y para Subtenientes 1º y 2º á los Sres. don Leon Morales y don Julian Ruiz.

4º Nómbrase Capitan de la 4ª Compañía de dicho Batallon al Sr. don Adolfo Guerra: para Tenientes 1º y 2º á los Sres. don Marcelino Araus y Urbano Arnuero; y para 1º y 2º Subtenientes á los Sres. don Jerónimo Leal y don Fermin Cabrera.

5º Nómbrase Capitan de la 5ª Compañía de aquel Batallon al Sr. don Tomas Zepeda: para Tenientes 1º y 2º á los Sres. don Francisco Rívas y don José María Esquivel;

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Orden - 1853

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

y para Subtenientes á los Sres. don Jesus Mayorga y don José María Navarro.

6º Nómbrase Capitan de la 6ª Compañía del repetido Batallon al Sr. don Dionicio García: para Tenientes 1º y 2º á los Sres. don Tiburcio Vasques y don Juan Marcos Molina; y para Subtenientes 1º y 2º á los Sres. don Marcos Cruz y don Tiburcio Pedroza.

7º A los nombrados se expedirá el correspondiente despacho.

8º El Sr. Ministro de la guerra es encargado del cumplimiento de este acuerdo que se comunicará á quienes corresponde.

Managua, marzo 17 de 1852—Pineda —Al Sr. Ministro del despacho de la guerra don Ponciano Corral.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Orden - 1853

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org